

Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 20 NOV. 2023

Visto: El Informe № 566-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA/OEGRH/ODRHel; SisGeDo № 2925158, de la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos e Investigación; asimismo, el Proveído S/N/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA, de fecha 10 de noviembre de 2023, de la Dirección Regional de Salud Huancavelica; y,



CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al PROVEIDO Nº 12758 – 2022-2, Sede de Sorteo: Huancavelica, se asigna a doña ELISA MALLCCO QUISPE, con Título Profesional de Químico Farmacéutico, de la Universidad Privada de Huancayo Franklin Roosevelt, para que realice el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el Centro de Salud Santa Ana, Quintil 2, Micro Red Santa Ana, Red de Salud Huancavelica, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Distrito, Provincia y Región de Huancavelica, Modalidad Equivalente – Sin Presupuesto – Gobierno Regional, desde el 01 de octubre de 2022, hasta el 30 de setiembre de 2023;



Que, de conformidad a lo estatuido por la Ley Nº 23330 que establece el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, a los profesionales de la Ciencia de la Salud, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-97-SA, de fecha 20 de junio de 1997 y sus modificatorias, que establece las pautas y procedimientos normativos para la prestación del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y modificatoria; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867 Desconcentración Administrativa; y Resolución Gerencial General Regional N° 518-2023/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos y Oficina de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

Artículo Único.- EXPEDIR la presente resolución a doña ELISA MALLCCO QUISPE, con Título Profesional de Químico Farmacéutico, de la Universidad Privada de Huancayo Franklin Roosevelt, para que realice el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el Centro de Salud Santa Ana, Quintil 2, Micro Red Santa Ana, Red de Salud Huancavelica, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Distrito, Provincia y Región de Huancavelica, Modalidad Equivalente — Sin Presupuesto — Gobierno Regional, desde el 01 de octubre de 2022, hasta el 30 de setiembre de 2023, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

Registrese, Comuniquese y Archivese,

SHOORE SOME IN PARTIES AND HEAVENESS OF THE SOURCE SOME IN THE SOURCE SOME IN THE SOURCE SOME IN THE SOURCE SOME IN THE SOURCE S

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA DRECCIÓN REGIONAL DE SALLIO HUANCAVELICA

M.C. Marco Herberth Alegre Romero DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA. C. M. P. 21370

MHAR/FSMF/krcz. TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A. UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAPÓN

ARCHIVO ORIGINAL ARCHIVO C/ EXPEDIENTES